

PROCESO COMPETITIVO
CA-MB-002-2026

Al proceso Competitivo No. CA-MB-002-2026 presentó propuesta la Entidad sin ánimo de lucro: **FUNDACIÓN PROGRESO REAL**, identificada con Nit : 901362470-1

El ofrecimiento económico realizado, corresponde al siguiente:

VALOR DEL PRESUPUESTO	**VALOR OFERTA ECONOMICA, CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE.**
$550.000.000	$545.000.000

Resultado obtenido de la evaluación:

CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA	**CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE Legible
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Expedido el 09/07/2026
Objeto social	CUMPLE
Autorización de la junta directa y órgano social competente	NO APLICA
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	CUMPLE. SUBSANÓ
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado Medidas correctivas de la Policía	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado REDAM	CUMPLE – QR Verificado
Certificado de consulta de antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad o autorización de consulta.	CUMPLE – Anexa consulta
RUT	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad del personal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE. SUBSANÓ

Estructura organizacional	CUMPLE. SUBSANÓ
Propuesta económica	CUMPLE
Resultado	**ESAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PROCESO COMPETITIVO**

La ESAL no realiza un ofrecimiento adicional independiente a su oferta económica.

ASPECTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Toda vez que la ESAL no aportó carta de intención suscrita por los profesionales, se restó un 20% del puntaje asignado a cada profesional.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Profesional en psicología (2)	48
Personal asistencial	32
TOTAL PUNTUACIÓN	**80**

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicar a la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACIÓN PROGRESO REAL, el convenio de asociación fruto del presente proceso competitivo.

YENNIS CASTRO PEREZ
Evaluadora

(ORIGINAL FIRMADO)
IVAN DEL REAL HERNANDEZ
Evaluador